

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA COMUNIDAD VALENCIANA



OCTUBRE-NOVIEMBRE 2018

Semana del 29 al 2

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Lunes, 29 de octubre. Juzgan a un hombre acusado de traficar con drogas y de tener en casa una plantación de marihuana. Fue sorprendido en abril de 2018 en un control de la Guardia Civil, en el que los agentes localizaron en su coche diversas cantidades de droga. Según mantiene el fiscal en su escrito, en el registro domiciliario realizado al día siguiente en su casa de Alicante, los agentes se incautaron de cerca de un kilogramo de MDMA, 258 gramos de cocaína y más de 14 kilos de cannabis. En el sótano de la vivienda el hombre cultivaba una plantación de marihuana, con instalación eléctrica, sensores de temperatura, ventiladores, focos y 434 plantas en crecimiento. El Ministerio Público solicita para el acusado una pena de siete años y medio de prisión por un delito contra la salud pública.

Sección 2ª. Hora: 10.00.

Lunes, 29 de octubre. Juzgan a una pareja acusada de traficar con drogas, tras ser sorprendidos mientras transportaban más de un kilogramo de anfetamina. Los acusados circulaban, en mayo de 2015, en coche por una calle de Alicante cuando, según explica la acusación pública, tras ver una patrulla de la Policía Nacional, tiraron por la ventanilla delantera derecha una bolsa de plástico de color verde. En la bolsa, los agentes descubrieron la droga

que se habría vendido en el mercado ilícito por más de 28.500 euros. El fiscal solicita para cada uno de los acusados una pena de seis años de prisión por un delito contra la salud pública.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Lunes, 29 de octubre (sigue el día 30). Juzgan a dos personas por un delito de falsedad. No disponemos de más información.

Sección 7ª(Elche). Hora: 10.00.

Martes, 30 de octubre. Juzgan a un hombre acusado de maltratar e intentar violar a su mujer. Los hechos sucedieron en noviembre de 2016 en el domicilio familiar cuando, según sostiene la acusación pública, el hombre intentó mantener relaciones sexuales a la fuerza con su pareja, que consiguió evitar la agresión. Al día siguiente, la pareja discutió y el hombre le propinó un golpe en la cabeza a la víctima, que perdió el conocimiento durante unos segundos. El fiscal relata en su escrito que durante la relación sentimental el acusado ha mostrado una actitud dominante y vejatoria hacia su pareja, con la que tiene una hija menor de edad. El fiscal pide una pena de tres años de prisión por un delito de agresión sexual y de once meses de prisión por un delito de maltrato en el ámbito familiar.

Sección 1ª. Hora: 10.00.

Martes, 30 de octubre. Juzgan a un hombre acusado de abusar sexualmente de un niño de 13 años diagnosticado de autismo. Los hechos sucedieron en abril de 2015 cuando el acusado, de 85 años, abordó a la víctima en una calle del municipio en el que ambos residían, le ofreció una magdalena y le invitó a su domicilio para ver la televisión. El niño, que conocía al acusado por haber conversado varias veces con él, aceptó la propuesta. En la vivienda, el menor se sentó en el sofá delante de la tele lo que el acusado aprovechó para besarle y someterlo a tocamientos. Ante los hechos, la víctima dijo que quería irse y abandonó el lugar. El fiscal pide una pena de cinco años de prisión por un delito de abuso sexual.

Sección 3ª. Hora: 10.00.

Miércoles, 31 de octubre. Juzgan a una persona acusada de un delito de abuso sexual. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.

Miércoles, 31 de octubre. Juzgan a dos personas acusadas de un delito de estafa. No disponemos de más información.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.00.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 29 de octubre. Juzgan al director de un banco de Almassora acusado de estafar a una mujer de 85 años para quedarse con 6.000 euros de la anciana. La víctima acudió en enero de 2015 a la sucursal acompañada de su hermano con la intención de realizar un trámite de renovación de un depósito a plazo fijo. Según explica el fiscal en su escrito de acusación, el director de la entidad le hizo firmar un documento en blanco, tras hacerle creer que era el papel necesario para activar su trámite de renovación, cuando realmente se trataba de una autorización para disponer de 6.000 euros en efectivo, que se quedó el acusado. El Ministerio Público solicita para el banquero una pena de cuatro años de prisión por un delito de estafa agravada en concurso con un delito de falsedad en documento mercantil.

Sección 2ª. Hora: 10.00